



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: ANEXO: ACTUALIZACION TASAS ANUALES GENERADORES TRANSPORTISTAS Y OPERADORES

ANEXO ÚNICO

TASA ANUAL GENERADORES:

Término To: será el determinado en la siguiente tabla:

Rango del término	To
NCA	
30 – 38	\$ 203,70
28-29,5	\$ 203,70
25-27,5	\$ 203,70
23-24,5	\$ 143,50
20-22,5	\$ 143,50
17-19,5	\$ 143,50
15-16,5	\$ 143,50
0-14,5	\$ 143,50

Término UR (Unidad Residuo): El valor de este término será el determinado en la siguiente tabla:

Rango del término	UR
NCA	
30 - 38	\$ 10,23
28-29,5	\$ 8,19
25-27,5	\$ 6,15
23-24,5	\$ 4,10
20-22,5	\$ 3,28
17-19,5	\$ 2,87
15-16,5	\$ 2,66
0-14,5	\$ 2,46

TASA ANUAL TRANSPORTISTAS:

Término To: constante igual a pesos cuatrocientos ocho con 80/100 (\$ 408,80).

Término Ftr (Factor transportista): constante igual a pesos cinco mil ciento veinticuatro (\$ 5.124).

TASA ANUAL OPERADORES:

Término To: constante igual a pesos doscientos tres con 70/100 (\$ 203,70).

Término UR (Unidad Residuo): constante igual a pesos diez con 64/100 (\$ 10,64).